

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DE LOS OBISPADOS DE

**SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.**

V. ✠ J.

NOS EL DR. D. FR. JOAQUIN LLUCH Y GARRIGA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE SALAMANCA, Y ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE  
CIUDAD-RODRIGO, ETC.

*Al venerable Clero y amados fieles de una y otra Diócesis, salud  
y paz en Jesucristo.*

Amadísimos Hijos en el Señor: vamos á anunciaros un suceso, que hace dias viene afectando estraordinariamente la sensibilidad de nuestro corazon paternal. Decimos la sensibilidad ó sea la parte sensible, porque con la superior del espíritu estamos completamente resignados á las disposiciones de la amorosa Providencia, que senos manifiestan por medio del Santísimo Vicario de Jesucristo sobre la tierra el Romano Pontífice, cuyas órdenes obedecemos, y nos consideramos felices en hacerlo. Su Santidad ha fijado sus ojos sobre nuestra pequeñez, va á poner término á nuestro feliz y tranquilo pontificado en estas queridas Diócesis, va á desatar los lazos que nos tie-

nen unidos á nuestra dulce esposa la Iglesia de Salamanca, y en el Consistorio que mañana se celebrará en el Vaticano, según noticias fidedignas, nos preconizará para la silla episcopal de Barcelona, destinándonos á regir y gobernar en lo sucesivo aquella vasta é importantísima porcion del rebaño de Jesucristo. *Dominus est, quod bonum est in oculis suis faciat.*

Mucho sufre nuestro corazon al separarnos de vosotros, Venerables Hermanos é Hijos queridos: y el afecto de ternura y amor que el Divino Apostol de nuestras almas nos comunicó al encomendaros á nuestra paternal solicitud, y que lejos de menguar ha ido creciendo con los años, nos atormenta en estos momentos, y con su intensidad nos asegura, que jamás se borrará de nuestra alma.

¡Cuántos y cuán dulces recuerdos llevaremos de este extremo de la Península al otro á donde vamos destinado! Aquí hemos pasado en la fortaleza de la paz, y en las tiendas de la confianza, sin perder la tranquilidad y el sosiego, una de las épocas mas aciagas por las que ha atravesado la Iglesia en nuestra pobre y querida España.

Aquí hemos tenido la satisfaccion de mantener las buenas relaciones con las autoridades civiles, militares y municipales, con las juntas de gobierno que en momentos de agitacion y peligro se han creado, con las personas de todas las clases de la sociedad y hasta de opiniones encontradas, y de opuestos partidos, sin menoscabo de nuestra dignidad, y sin gravámen de nuestra conciencia. ¿Y esto por qué? Por la buena índole que os distingue, por el sentimiento religioso arraigadísimo en vuestras instituciones y costumbres, por vuestra honradez castellana, y por la cultura y educacion proverbiales en la nueva Atenas, en la Roma chica, en este célebre centro de la civilizacion y del saber.

Mientras que en varias otras diócesis de España se ha visto

en estos últimos tiempos á la piqueta revolucionaria destruir los templos de Dios, monumentos seculares de la piedad de nuestros padres; en estas queridas diócesis, ni uno solo ha perecido, y antes bien se han edificado otros nuevos y reparado los que amenazaban una próxima ruina. Diganlo sino los pueblos del Campillo de Azaba, de Sepulcro Hilario en la Diócesis de Ciudad-Rodrigo, y los de Martin Amor, Moríñigo y otros en la de Salamanca.

Cuando en otras partes se vieron suprimidas instituciones venerandas, aquí se han establecido otras nuevas, conservando las antiguas; y la Sagrada Alianza de los amantes de la Religión del Crucificado para la defensa de la fé y propagacion de las buenas lecturas, y la piadosa union de Operarios evangélicos para las Misiones en los pueblos de uno y otro Obispado; y la Asociacion de católicos, y la Academia de la Juventud Católica con su bien dirigida escuela, y las fundaciones de Adoratrices para la rehabilitacion y salvacion de las infelices jóvenes estraviadas, y de las Hermanitas de los Pobres para la asistencia y cuidado de los ancianos desvalidos de ambos sexos, y de las Hijas de Jesus para la educacion de las niñas de todas las clases de la sociedad, y de las siervas de S. José, especie de sociedad cooperativa, que la religion católica puede solamente realizar porque ofrece la base verdadera del capital y trabajo comun fomentado por el espíritu de piedad, de abnegacion y de pobreza voluntaria, y de las Hijas de la Caridad en el Hospital de Alba de Tórmes, efectuadas desde la revolucion de Setiembre de 1868, hacen el mas elocuente panegírico de los elementos de religiosidad, de orden y de civilizacion verdadera que hay en esta tierra de Castilla la Vieja bendecida de Dios y de los hombres.

¡Cuántos motivos de consuelo, V. H. y A. H. nos habeis proporcionado, cuando en el resto de España todo conspiraba

para afligir mas y mas cada dia nuestro corazon! ¡Benditos seais!

Si, bendiga el Señor á los dignos individuos de nuestro Ilustrísimo Senado los Sres. Dean, Dignidades y Canónigos de esta Santa Catedral Basilica, y de la Catedral de Ciudad-Rodrigo, que tan deferentes se han siempre mostrado con nuestra pequeñez, auxiliándonos con sus luces y experiencia en los negocios árduos de la Diócesis, que durante nuestro feliz pontificado se han ofrecido, y mostrándose siempre prontos y celosos cooperadores en las obras que á mayor gloria de Dios y salvacion de las almas hemos emprendido. Bendiga á los Presbíteros Beneficiados de una y otra Iglesia, que apesar de las críticas circunstancias que hemos atravesado, se han mantenido firmes en su puesto de honorífica residencia, contribuyendo al mayor esplendor del culto que se tributa á Dios en sus templos y desempeñando con caritativo celo cuantas comisiones y encargos hemos tenido á bien confiarles.

Bendiga el Señor al Clero parroquial y demás Sacerdotes de estos Obispados, que en estos tiempos de calamidad y de agitación, cuando los sembradores del mal, se aprovechaban de la tempestad que sobre la Iglesia crugia, para introducir en nuestra tierra la semilla del error, se han constantemente mostrado fieles á la mision que todos hemos recibido de Dios, que nos constituyó Atalayas y Superiores de Israel, sirviendo de guias á su pueblo, y al Señor de ministros, y grangeándonos por este medio tesoros de salvacion. Vosotros, amados cooperadores nuestros habeis hablado palabras de paz á este querido pueblo, y los fieles las escucharon, y dóciles las pusieron en práctica, y esta provincia ha sido hasta ahora la mas afortunada entre todas las de la mísera España, por la tranquilidad, el órden y la paz que aquí han constantemente reinado, y por la unidad religiosa que entre nosotros inalterable



permanece. Este es el fruto de bendicion que en los pueblos recogen los que come vosotros, se muestran verdaderos Pastores, Padres Doctores y Médicos de las almas.

Bendiga el Señor á los beneméritos profesores y alumnos de nuestro amadísimo Seminario Conciliar central, que tantos consuelos nos han proporcionado: los unos con su celo, constancia y acierto en la enseñanza y educacion religiosa de la juventud, y los otros con su docilidad y aplicacion. Nos considerábamos feliz, cuantas veces asistimos á los círculos literarios y conclusiones teológicas, que en él se celebraron, y sobre todo á las funciones religiosas, en las cuales los aspirantes al Sacerdocio aprenden á honrar al Señor, tributándole el culto mas decoroso posible en medio de la escasez de recursos que hoy experimenta la Iglesia en nuestra amada y empobrecida Pátria. Nó, no perecerá la religion en este pais, en donde tan buenos sacerdotes quedan, y en donde se educa para el santuario una juventud tan bien dispuesta y escogida.

Vosotras, ó Esposas de Jesucristo, castas palomas que habitais en los agujeros de las peñas, nidos de felicidad embalsamados con el suave olor de vuestras virtudes, y santificados con vuestros ardientes afectos hácia el único digno de ser amado sobre todas las cosas; cuyo fuego encendido en el horno santo de la oracion, trasciende fuera de vuestros claustros, y abrasa á los mismos hijos del siglo: á vosotras á quienes mas recrean unas pocas lágrimas enamoradas de Dios, que todos los pasatiempos y deleites del mundo, dirigimos un tierno saludo, y sobre de vosotras imploramos las bendiciones del Señor. Que Dios os conserve en los claustros, en donde vuestra alma suspira y padece deliquios, ansiando estar en los atrios del divino Esposo, y vuestro corazon se trasporta de gozo contemplando al Dios vivo, y trabajando unas en el alivio

de los pobres, otras en la conversion de los pecadores, ó en la educacion de la juventud, y todas elevándoos por las admirables subidas, que en vuestro corazon ha dispuesto el Señor hácia la cima de la montaña de la religiosa perfeccion; desde donde abrazadas con la Cruz de Jesucristo, mirando de lejos los peligros del mundo, y rogando por los que navegan en medio de ellos, impetrais, con vuestros amorosos clamores y fervientes gemidos el triunfo de la Iglesia, la libertad del Sumo Pontífice y dias de ventura y de paz sobre nuestra querida y desdichada pátria.

Bendigaos el Señor, ó fieles de todas las clases y condiciones sociales, bendiga á los pueblos, para que perseveren constantes en su amor á la fé de nuestros mayores y en sus esfuerzos por mantener la unidad religiosa, bendiga á los padres de familia, para que sigan educando á sus hijos en el Santo temor de Dios, y á los hijos para que no se aparten de la senda de la virtud y del honor que les trazaran sus padres; bendiga vuestros estudios basados en la fé religiosa, ó amantes de las ciencias, que con tanto ardor las cultivais en esta universidad y en los establecimientos y centros literarios de esta ilustrada poblacion, ó en el tranquilo retiro de vuestras moradas; bendiga la academia de nobles y bellas artes de San Eloy, que tantos bienes proporciona á los hijos del pueblo Salamantino; bendiga las escuelas de instruccion primaria dirigidas por dignos maestros católicos, que saben inspirar á la juventud el noble sentimiento del amor al saber, y del patriotismo cristiano, único patriotismo verdadero. Bendiga vuestras labranzas, vuestros comercios, vuestras artes é industrias, ó fieles todos que hasta ahora habeis sido el dulce objeto de nuestros desvelos paternales y de nuestra pastoral solicitud, para que os sirvan de medios para alcanzar el fin por el cual hemos sido criados, que es servir á Dios en la vida presente y mediante este servicio alcanzar la eterna.

Tales son V. H. é H. Q. las preces que á favor vuestro dirigimos al cielo en estos momentos de despedida; é iguales las hemos elevado al Altísimo desde el instante en que por su divina misericordia fuimos constituido vuestro Padre y Pastor. «*Vosotros sabéis, os diremos valiéndonos de las palabras del Apostol San Pablo, al despedirse en Mileto de los ancianos de la Iglesia de Efeso, de qué manera nos hemos portado todo el tiempo que hemos estado con vosotros; y si ha habido alguna falta por parte nuestra, podemos aseguraros, que no ha sido por defecto de buena voluntad en Nos; pues hemos procurado vivir en medio de vosotros, sirviendo al Señor con toda humildad, á lo menos en cuanto al deseo de nuestro corazon, y entre lágrimas, en medio de las adversidades, que han sobrevenido á la Iglesia y á la Nacion en estos últimos tiempos. Nada de cuanto consideramos os era provechoso, hemos omitido de anunciároslo y enseñároslo en público y en particular; exhortando á todos á permanecer fieles á la fé de Jesucristo, á las venerandas tradiciones de nuestros mayores, y al fiel cumplimiento de nuestros cristianos deberes. Al presente constreñidos del Espiritu Santo, esto es por la obediencia que debemos al Vicario de Jesucristo, sucesor del bienaventurado Apostol San Pedro en el Primado de honor y de jurisdiccion sobre toda la Iglesia, á quien toda potestad ha sido conferida para regirla y gobernarla, vamos á la nueva Diócesis que ha El encomendado á nuestra pequeñez; sin saber las cosas que nos han de acontecer allí; pero que atendida la condicion de los tiempos es de temer nos aguarden tribulaciones. Pero Nos ninguna de estas cosas tememos; ni apreciamos mas nuestra vida que á Nos mismo, ó á nuestra alma, siempre que de esta suerte concluyamos felizmente nuestra carrera, y cumplamos el ministerio que hemos recibido del Señor Jesus, para predicar el Evangelio de la gracia de Dios.....* Es posible que no nos volvamos á ver

por estas tierras; y al partir llevamos el consuelo de que hemos procurado la salvacion de todos vosotros, no dejando por ningun humano respeto de intimaros en fé y en mansedumbre *in fide et lenitate* los designios de Dios, *no codiciando vuestro oro ni vuestra plata*, sino únicamente vuestro aprovechamiento espiritual y vuestra eterna salvacion. Si por humana fragilidad alguna cosa de las que os debíamos en cumplimiento de nuestro deber, hubiésemos omitido, confiamos en vuestra indulgencia, y en la caridad con la cual nos amais que nos la perdonareis, é implorareis nuestro perdon al Celestial Pastor de los Pastores, que un dia vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos, y que pasará por el crisol de su juicio las justicias mismas.

Os damos las mas espresivas gracias, V. H. é H. Q. por las constantes pruebas que hemos recibido de vuestro amor, respeto y obediencia, que muy llevadera nos han hecho la carga pastoral, y mucho nos han facilitado el gobierno de una y otra diócesis en circunstancias tan graves, azarosas y dificiles como las que hemos atravesado. Os encargamos y recomendamos con todo el ardor de nuestro corazon, que hagais otro tanto con el dignísimo prelado nuestro sucesor, que la divina Providencia os envia. Él vendrá á regir este amado rebaño con el celo y la Caridad del buen Pastor, Él enmendará nuestros yerros, que muchos de seguro habremos cometido, hijos de la miseria á que va sujeta la frágil humanidad, y El se encargará de perfeccionar lo que dejamos empezado.

Nos encomendamos á vuestros Stos. Sacrificios, ó venerables Sacerdotes, á vuestras fervorosas comuniones y súplicas, ó Esposas de Cristo, y demás fieles de uno y otro sexo, de quienes no nos olvidaremos en las nuestras aunque flacas y pobres. Permanezcamos todos firmes en la fé, perseverantes en la oracion, constantes en la práctica de todas las virtudes, y Dios



estará con nosotros, nos otorgará los auxilios de su gracia á fin de que en el dia eterno nos veamos juntos, para no separarnos jamás, en la Patria celestial.

Recibid V. H. y A. H. la bendicion que os damos con toda la ternura de nuestro afecto en el Nombre del ☩ Padre, y del ☩ Hijo, y del ☩ Espíritu Santo. Amen.

De nuestro Palacio Episcopal de Salamanca á 15 de Enero de 1874.

FR. JOAQUIN, OBISPO DE SALAMANCA,

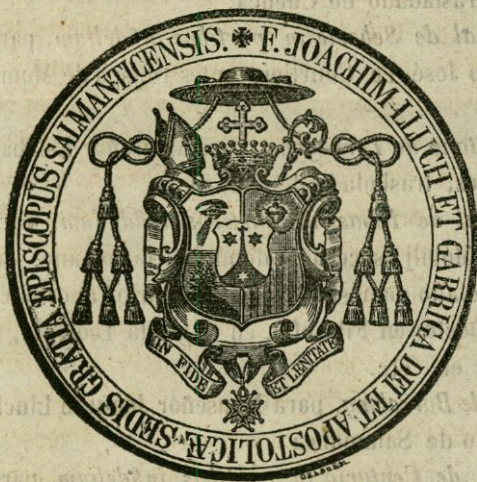
y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.

D. S. B

POR MANDADO DE S. E. I. EL OBISPO MI SEÑOR,

*Ramon de Iglesias y Montejo,*

Canónigo Secretario.



*Rogamos á los Sres. Curas propios y demás encargados de parroquias que lean esta Carta Pastoral en el ofertorio de la misa pro populo del Domingo inmediato al dia en que la recibieren.*

## CONSISTORIO.

*Roma 16 de Enero.*

La Santidad de Nuestro Señor Papa Pio IX esta mañana en el palacio apostólico Vaticano despues de cerrada, segun costumbre, la boca á los nuevos Emos. y Rmos. Sres. Cardenales Alejandro Franchi, Mariano Barrio y Fernandez, Luis Oreglia de S. Esteban, Camilo Tarquini y Tomas Martinelli, creados y publicados el 22 de Diciembre último, se ha dignado proveer lo que sigue:

*Iglesia Metropolitana de Compostela*, para Monseñor Miguel Paya y Rico, trasladado de Cuenca.

*Iglesia Arzobispal de Sebaste in partibus infidelium*, para Monseñor Francisco José Le Courtier, antes Obispo de Mompeller.

*Iglesia Metropolitana de Tarragona*, para Monseñor Esteban José Perez y Martinez, trasladado de Málaga.

*Iglesia Arzobispal de Tebas in partibus infidelium*, para Monseñor Venancio Mobilj, sacerdote domiciliario romano, nacido en Bolonia, prelado doméstico y protonotario apostólico de su Santidad, y Doctor en Filosofia, en Sagrada Teología, y en ambos Derechos, etc. etc.

*Iglesia Catedral de Barcelona*, para Monseñor Joaquin Lluch y Garriga trasladado de Salamanca.

*Iglesia Episcopal de Centuria in partibus infidelium*, para Monseñor Bonifacio Toscano, antes Obispo de Nueva Pamplona en los Estados unidos de Colombia.

*Iglesia Catedral de Nueva Pamplona*, para Monseñor Indalecio Barreto, trasladado de Dora *in partibus*.

*Iglesia Catedral de Mompeller*, para el Rdo. D. Francisco Maria Anatolis Roverié de Cambrieres, sacerdote diocesano de Nimes, Canónigo titular de la misma Catedral y Vicario general de aquella Diócesis.

*Iglesia Catedral de Salamanca*, para el Rdo. D. Narciso Martinez Izquierdo, sacerdote diocesano de Sigüenza, Arce-  
diano en la Metropolitana de Granada, Licenciado en Filosofia y Letras y Doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico.

*Iglesia Catedral de Teruel*, para Monseñor Victoriano Guisasaola y Fernandez, sacerdote de Oviedo, protonotario Apostólico de su Santidad, Secretario y teólogo del Emo. y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, Dignidad de Arcipreste en dicha Metropolitana y Doctor en Sagrada Teología.

*Iglesia Catedral de Jaca*, para el R. D. Ramon Fernandez y Lafita, sacerdote y dignidad de Dean en la misma Catedral, Vicario Capitular de aquella Sede vacante, Doctor en Sagrada Teología y Licenciado en Sagrados Cánones.

*Iglesia Catedral de Málaga*, para el Rdo. P. Fr. Ceferino Gonzalez y Diaz Tuñon, sacerdote diocesano de Oviedo, Profesor de la Orden de Predicadores de Sto. Domingo, antes Rector y Párroco del Colegio de Misioneros de Ocaña, examinador sinodal de varias diócesis y Doctor en Filosofia y en Sagrada Teología.

*Iglesia Catedral de Nueva Segovia*, para el Rdo. P. Fr. Mariano Cuartero, de la Orden Eremética de S. Agustin, sacerdote de Zaragoza, Párroco, Vicario foráneo, y Juez eclesiástico en Bolinao de las Islas Filipinas.

*Iglesia Catedral de Puerto-Rico*, para el Rdo. Fr. Juan Antonio Puig y Monserrat, de la Orden de menores observantes de S. Francisco, Párroco de Sta. Maria de los Remedios de

Sagrario de la Catedral de Puerto-Rico en la América Septentrional y examinador sinodal de aquella Diócesis.

*Iglesia Episcopal de Milta in partibus infidelium*, para el Rdo. D. Antonio Polin, preósito de la Iglesia de Sta. Maria de Asolo, diócesis de Treviso, diputado auxiliar de Monseñor Federico de los Marqueses Manfredini Obispo de Padua.

*Iglesia Episcopal de Ginopoli in partibus infidelium*, para el Rdo. D. José Nemeth, sacerdote diocesano de Csanad, Canónigo de aquel cabildo, rector del mismo Seminario diocesano, Camarero de honor de Su Santidad y diputado Auxiliar de Monseñor Alejandro Bonnaz, Obispo de Csanad.

*Iglesia Episcopal de Dora in partibus infidelium*, para el Rdo. D. Francisco de Paula Reyes, sacerdote archidiocesano de Sta. Fé de Bogota, dignidad de Tesorero en aquella Metropolitana, Vicario general de la misma Archidiócesis, Doctor en Derecho Canónico y Civil y diputado Auxiliar de Monseñor Vicente Arbelaes, Arzobispo de Sta Fé de Bogota.

En seguida Su Beatitud, segun la costumbre ha abierto la boca á los Emos. y Rmos. Sres. Cardenales Franchi, Barrio y Fernandez, Oreglia de S. Esteban, Tarquini y Martinelli.

Despues se ha hecho á Su Santidad la instancia del Sagrado Palio para las Iglesias Metropolitanas de Compostela y Tarragona.

*del Osservatore Romano.*

---

## LOS FRANCS-MASONES.

Del periódico Frances *L' Univers* tomamos la siguiente carta dirigida por Su Santidad al valeroso Obispo de Olinda, (Brasil) con motivo de la persecucion que le han suscitado los masones, juntamente con D. Pedro II, por haber publicado

aquel Prelado, contra estos sectarios. una pastoral, citando los anatemas de la Iglesia contra los mismos.

## PIO PAPA IX.

A Nuestro Venerable hermano Vidal Maria, Obispo de Olinda.

*Venerable hermano salud y bendicion apostólica.*

Nuestro dolor ha sido grande, venerable hermano, al saber por la esposicion que Nos habeis hecho sobre el masonismo, que esta peste está tan estendida en vuestro país, que ha llegado á invadir á las mismas cofradias de tal suerte que algunas de ellas estan enteramente infectadas de ella.

Sin embargo, Nos no podemos menos de aplaudir la confianza con que vos os habeis desahogado en nuestro corazon, de la aficcion que sentis, y al mismo tiempo de alabar el celo con que os esforzais en contener y atajar un mal tan grande.

Esta peste es antigua, y ha sido diligentemente combatida por la Iglesia y dada á conocer, aunque en vano, á los pueblos y á los gobiernos, á quienes ponía en peligro. En el año de 1738, Clemente XII, en su carta encyclica *In eminenti*, se quejaba en estos términos: «Hemos sabido que se estienden á lo lejos, cada dia con nuevos progresos ciertas sociedades llamadas vulgarmente de *Francs-masones*, en las cuales hombres de todas religiones y de todas sectas, afectando cierta apariencia de bondad natural, se unen entre si por un pacto tan íntimo como impenetrable,» y juzgaba que era necesaria la mas grande vigilancia «para que este género de hombres no penetrasen como ladrones en la casa y no viniesen como raposas á destruir la viña;» proscribia estos conventículos, bajo cualquier nombre que tomasen, y mandaba á todos y á cada uno

de los fieles «el abstenerse siempre de estas sociedades, bajo «pena de excomunion en que se incurriria por todos en el mismo hecho *ipso facto*. y sin otra declaracion,» excomunion de a cual solo el Romano Pontífice podria absolver, á no ser en el artículo de la muerte. Benedicto XIV, su sucesor, insertó y declaró esta constitucion en su carta encyclica «*Pròvidas*» del 18 de Marzo de 1751, por la cual confirma los decretos y penas impuestas por su predecesor.

No obstante, esta sociedad criminal se dilató siempre secretamente dividiendose en diferentes sectas que se distinguian por nombres diversos, pero que quedaban unidas en los mismos sentimientos é iniquidades, hasta tanto que, habiéndose propagado á lo lejos y habiendo adquirido grandes fuerzas, salió de los antros en que se ocultaba, y mostró á todos los hombres sensatos con cuanta razon habia sido condenada por los centinelas de Israel. Esta secta manifestó á la vista de todos por sus rituales, por sus constituciones, por los actos de sus lógias publicados, mediante la prensa, y mas claramente todavia por sus maquinaciones públicas y por los hechos, que su designio es abolir la religion católica, y para esto atacar la Cátedra Romana, centro de la unidad, derrocar toda legitima autoridad humana, constituir al hombre en una completa autonomia, sin ley alguna, desembarazado hasta de los lazos de la sangre sin depender mas que de sus apetitos.

Este espíritu satánico de la secta se mostró, sobre todo á fines del siglo pasado en las violentas revoluciones de la Francia que conmovieron al mundo entero y probaron que necesariamente la sociedad humana llegaria á disolverse, sino se abatian las fuerzas de esta secta sumamente criminal. He aquí el porque, Pio VII de santa memoria, en su carta encyclica *Ecclesiam*, publicada el 13 de Setiembre de 1821, no se contentó con poner una vez mas á la vista de todos el carácter, la mali-

cia, el peligro de semejantes sociedades; sino que reiteró con mas energía la condenacion y las penas espirituales fulminadas por sus predecesores contra los miembros que forman parte de dichas sociedades; y todo ha sido despues confirmado tanto por Leon XII de venerable memoria, en su Carta Apostólica *Quo graviora* del 13 de Marzo de 1826, como por Nos mismo en nuestra carta encyclica *Qui pluribus*, del 9 de Noviembre de 1846.

Por consiguiente, despues de los mandamientos de la Iglesia, tantas veces repetidos y acompañados de tan grandes sanciones, despues de la divulgacion de los actos de estas sociedades impias, que han manifestado claramente su verdadero fin, despues de las perturbaciones, las calamidades, las innumerables carnicerías que ellas han ocasionado por todas partes, y de las que no se han avergonzado gloriarse con insolencia, es cierto que ninguna excusa podrá alegarse por los que inscriben sus nombres en sus registros.

Nos sin embargo, considerando que estas sectas criminales no descubren sus secretos sino á los que les parecen á propósito, por su impiedad, para aceptarlos, exigiendo para esto de sus adeptos un juramento solemne por el que juran no manifestar jamás en tiempo, ó en caso alguno, á los que no pertenecen á la sociedad, nada de lo que con ella tiene relacion, y de no comunicar á los miembros de los grados inferiores aquello que está reservado á los grados superiores; considerando que en todas circunstancias se cubren con el velo de la beneficencia y del mútuo socorro y que los imprudentes é inexpertos se ilusionan facilmente con estas apariencias de una fingida bondad, Nos consentimos en que se use de misericordia con estos hijos pródigos, cuya pérdida, Venerable hermano, vos llorais; á fin de que, atraídos por esta mansedumbre, se retiren de sus malas vias, y vuelvan á la Iglesia su madre de la cual se separaron.

Nos, pues, recordando que somos el Vicario de Aquél que vino á buscar, no á los justos sino á los pecadores, creemos deber seguir las huellas de nuestro predecesor Leon XII, y para esto suspendemos (1) por el espacio de un año entero, despues que la presente carta haya sido conocida, la reservacion de las censuras en que han incurrido aquellos que se hacen inscribir en estas sociedades y concedemos que puedan ser absueltos de estas censuras por todos los confesores aprobados por los Ordinarios de los lugares en que moran.

Y si este remedio de clemencia no puede apartar á los culpables de su funesto propósito, ni retraerles de tan grave crimen, es Nuestra voluntad que, pasado el dicho espacio de un año, vuelva a tomar fuerza inmediatamente la reserva de las censuras, las cuales en virtud de nuestra autoridad Apostólica confirmamos de nuevo, declarando expresamente que ninguno, sin excepcion de los adeptos á estas sociedades, estará exento de dichas penas espirituales, cualquiera que sea el pretexto que aleguen, ya de la buena fé, bien de la apariencia extrinseca de probidad que ofrecen dichas sociedades; y por consiguiente todos, sin excepcion, incurren en el mismo peligro de condenacion eterna adhiriendose á estas sociedades.

Ademas Nos os damos pleno poder para proceder, segun la severidad de las leyes canónicas contra esas cofradias religiosas, que han tan vergonzantemente viciado por esta impiedad su caracter, para disolverlas totalmente, y establecer otras que correspondan á la naturaleza de su institucion.

¡Plegue á Dios que la consideracion de la perversidad de estas sociedades, en las cuales no tienen horror de entrar tantos hombres que se honran con el nombre de cristianos, que la consideracion de los anatemas tantas veces fulminados contra

---

(1) Esta suspension no puede tener efecto, como desde luego se conoce mas que en las dióccsis del Brasil.



ellas por la Iglesia, y que el conocimiento de la clemencia de la Santa Sede para con los extraviados, llegando por medio de la presente carta á los que han sido seducidos, les vuelva al camino de la salvacion, preserve de la ruina á muchas almas, y prevenga tambien la necesidad en que nos veremos de emplear la severidad!

Esto es lo que Nos pèdimos á Dios con las mas vivas súplicas, esto es lo que esperamos de vuestro celo pastoral, esto es lo que pedimos encarecidamente para todos aquellòs de Nuestros hijos que han sido seducidos.

Y como Nos estendemos los mismos votos y deseos á las otras Diócesis de ese Imperio, en las que se propagan los mismos males, deseamos que esta carta sea comunicada por Vos á Nuestros Venerables hermanos, á fin de que cada uno de ellos tome como si fuera dicho á él y á su pueblo esto que escribimos.

Al mismo tiempo que suplicamos á la divina clemencia se digne favorecer Nuestros deseos y Nuestros pensamientos, como presagio del celestial socorro y de todos los dones de lo alto, y como prenda de nuestra particular benevolencia, os concedemos y os enviamos, con toda la efusion de nuestro amor á Vos, Venerable hermano, y á toda vuestra diócesis la bendicion Apostólica.

Dada en Roma, en S. Pedro el 29 de Mayo de 1873 y el año 27 de Nuestro Pontificado.

---

*Mas sobre los llamados católico-liberales (1).*

---

Los liberales que blasonan de católicos y que aun no se han convencido de la falsedad de sus principios, á pesar de que el

---

(1) Véase la pág. 154 del Boletin Eclesiástico del año de 1873.

Sto. Padre repetidas veces y con toda claridad los ha condenado, incluyendo desde el mas moderado hasta el mas rojo socialista, que lean con detencion el siguiente Breve, dirigido por Su Santidad al Sr. Obispo de Quimper:

### PIO PAPA IX.

Del mismo modo, venerable hermano, que vemos con alegría multiplicarse por todas partes las asociaciones católicas que indican el vigor de la fé y son los medios mas adecuados para fortalecerla y defenderla, así es grande la satisfaccion con que hemos recibido la carta de os asociados que, bajo vuestra presidencia, han celebrado su primera reunion en vuestra ciudad episcopal.

Nos habíamos presagiado bien desde su principio de estas reuniones católicas, viendo que comenzaban por una protesta de entera y absoluta sumision á esta Santa Sede y á su infalible magisterio, porque si sus individuos no se apartan realmente y en manera alguna de su doctrina y enseñanza, y si se apoyan firmemente sobre tan inquebrantable fundamento, guiados y sostenidos por su divina fuerza, prestarán con seguridad un servicio eficaz y utilísimo á la Religion.

No les apartarán de esta obediencia los escritos y esfuerzos de los enemigos de la Iglesia y de esta Silla de Pedro, á los que deben esforzarse en combatir: por el contrario, descubrirán un camino resbaladizo hácia el error en *esas opiniones llamadas liberales que son acogidas por muchos católicos, por otra parte honrados y hasta piadosos, y á los cuales se quiere atraer mas fácilmente, seduciéndolos con los nombres de religion y autoridad, inclinando así sus espíritus á opiniones muy perniciosas.*

Advertid, pues, venerable hermano, á los individuos de la Asociacion Católica, que en las numerosas ocasiones en que hemos combatido á los sectarios de las opiniones liberales, no hemos tenido en cuenta á los que odian la Iglesia, pues hubiera sido inútil señalarlos; *sino mas bien á los que acabamos de indicar*, y que, conservando y guardando el virus de los principios liberales que han mamado con la leche, á pretexto de que no está corrompido de una manera manifiesta y que no es, segun ellos perjudicial á la Religion, le inoculan fácilmente en los espíritus, propagando de esta manera las perturbaciones que conmueven al mundo hace ya tanto tiempo.

Si los asociados cuidan de evitar estas emboscadas y se aplican á dirigir sus principales esfuerzos contra *ese insidioso enemigo*, á la verdad que habrán merecido bien de la Religion y de la patria, y conseguirán seguramente su fin si, perseverando en la resolucion que han tomado, no se dejan arrastrar por ningun otro viento de doctrina mas que por el que sale de esta Cátedra de verdad.

Nos presagiamos á sus propósitos un próspero resultado, y esperandolo así, y como testimonio del favor divino y prenda de nuestra particular benevolencia, concedemos con toda la efusion de nuestra alma la bendicion apostólica á vos, venerable hermano, á todos los individuos de la Asociacion Católica y á todos vuestros diocesanos.

Dado en Roma, en San Pedro á 28 de Julio de 1873. vigésimo octavo de nuestro pontificado. — *Pio*, Papa IX. »

Los que despues de haber leído el anterior documento no reconozcan y confiesen la imposibilidad de unir los principios católicos con los liberales, prueban claramente que su obstinacion está sostenida por sobra de malicia ó por falta de alcances.

---

*Conferencia (1) para el tercer lunes 16 del próximo Febrero.*

Inter sacerdotes Facundum et Tyrsum magna controversia exoritur. Sustinet primus denegationem absolutionis esse optimum remedium ad vitanda peccata, soletque eo uti, cum consuetudinariis, recidivis et occasionariis. Secundus é contra judicat hoc remedium esse extremum, ideoque eo tantum utendum esse cum peccatoribus ligatis, reservatis.

¿Tu vero cuinam palmam assignabis? Quæritur..... Quomodo sese gerere debeat confesarius cum omnibus iis, qui in casu continentur?

*Ex re Liturgica.*

¿An, et qua de causa lampas coram SSmo. Sacramento ardere debeat?

---

(1) En lo sucesivo las conferencias en esta Ciudad se celebrarán en el salon de grados del Seminario central.

Ha sido nombrado Fiscal general eclesiástico de la Diócesis el Lic. D. Joaquin Redondo Gonzalo, Cura párroco de la de Santa Maria Magdalena de esta Ciudad.

---

### NECROLOGIA.

---

Han fallecido en esta Ciudad los Presbíteros D. Adrian Miral Tejedor y D. Fr. Victor Santos Fuertes. Tambien han fallecido D. José Fernandez Bustos, Párroco de Frades y D. Manuel Villa, Coadjutor de Revilla. Estos dos últimos pertenecían a la hermandad de sufragios mútuos del Clero con los números 178 y 305 respectivamente. R. I. P.

---

### ANUNCIO.

---

## LA LIRA DEL CORAZON DE JESUS.

Publicacion mensual de música religiosa, dirigida por Don Marcelino Sempere, Maestro de Capilla de la Santa Catedral Basilica de Cuenca. = Precio de suscripcion, 15 rs. trimestre. = Administracion, Barcas, 8, 2.º = Valencia.

---

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.